



Dirección General de Función Pública
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ORDEN 1916/2019, de 7 de junio (B.O.C.M. de 26 de junio de 2019)

PRUEBA DE VELOCIDAD

SUPUESTO A

INSTRUCCIONES

- No abra este cuestionario hasta que se le indique. Para hacerlo introduzca la mano en el cuadernillo y con un movimiento ascendente rasgue el lomo derecho (ver figura esquina inferior derecha).
- Si observa alguna anomalía en la impresión del cuadernillo, solicite de inmediato su sustitución.
- El ejercicio consistirá en la resolución de dos supuestos ofimáticos sobre el programa Word: prueba Word y de velocidad.
- Dispone de 30 minutos para la realización de la prueba Word y 10 minutos para la realización de la prueba de velocidad.
- Una vez finalizado el tiempo de realización de la prueba siga las instrucciones del Responsable de Aula.
- Si tiene alguna duda, plantéela antes de comenzar la prueba. Una vez comenzada ésta, no se permite ninguna interrupción ni aclaración.
- Si hubiera algún problema técnico en el funcionamiento de su ordenador levante la mano y será atendido por el Responsable de Aula.
- Finalizado el ejercicio **no se podrán sacar del aula los cuadernillos de examen.**

SOBRE LA PRUEBA DE VELOCIDAD

- Al abrir este cuadernillo encontrará un texto.
- Una vez completado el procedimiento de identificación y acceso, la prueba de velocidad habrá de ejecutarla sobre un fichero de Word en blanco en el que deberá transcribir el texto indicado, exacta y literalmente, tal como se le presenta.
- No pulse la tecla "Retorno de Carro" o "Intro" al final de cada línea, salvo cuando exista "punto y aparte".
- Una vez finalizado el tiempo de realización de la prueba siga las instrucciones del Responsable de Aula.
- Salve el fichero de examen usando la opción **"GUARDAR"**.
- Cierre el programa ofimático que haya utilizado.
- No apague el equipo.

ABRIR SOLAMENTE A LA INDICACIÓN DEL TRIBUNAL

APERTURA

Por esto, las entidades con un modelo de educación a distancia basadas en las Tic han ganado adeptos y cada año se da un aumento de alumnos matriculados con este perfil personal y profesional, debido a que las clases suelen tener la duración de dos horas, pudiendo el alumno verlas tantas veces como quiera. Además, tendrá un profesor a su disposición en todo momento para resolver sus dudas.

A todo esto, debemos añadirle la realidad virtual, donde el alumno a través de su avatar interacciona en las clases con otros alumnos y con el profesor, realizando las tareas encomendadas de forma individual o grupal, lo que supone un enriquecimiento considerable a este tipo de enseñanza online al crear su realidad virtual, simulando el mundo físico, pero conservando los beneficios de la enseñanza a través de las Tic.

De este modo, el alumno podrá moverse por los espacios creados para realizar la actividad propuesta, imitando en todo detalle el mobiliario, la sala, el vestuario, el público y las personas intervinientes como si estuviese en la sala de juicios, dotándole de realismo, lo que propiciará la soltura del alumno en su futura labor profesional como abogado, procurador, juez, fiscal, etc.

La herramienta permite crear gráficos y animaciones a través de scripts. Sus componentes favorecen la creación de recursos didácticos como crear juegos, gráficos, estructuras, interfaces. También se utiliza en el ámbito empresarial.

Fue creado y diseñado por su autor y constituye la forma dinámica de poder crear y modificar en todo momento nuestros recursos pedagógicos a través de sus herramientas. Permite crear un aula y su contenido, facilitando el aprendizaje colaborativo entre los miembros conectados en la misma. Resulta ser una herramienta vital para llevar a cabo este proyecto educativo de enseñanza y aprendizaje a distancia.

La segunda es una aplicación informática en línea y constituye el aula, es decir, el espacio virtual de reunión de todos los asistentes. Dada mi experiencia con la utilización de esta aplicación, es una herramienta que permite realizar videos y conferencias en una sala virtual favoreciendo la comunicación entre los integrantes de la misma. Los alumnos acceden si han sido invitados o bien mediante su usuario y contraseña. En esta se activa un chat para preguntar al docente de forma escrita y este puede activar el micrófono de algún alumno para que pueda ser escuchado por todos los asistentes a la sala. También se puede encender la cámara para ser visualizados por el público de la sala. Se comparten los documentos proporcionados por el docente y se explican las lecciones. El profesor mantendrá encendido su micrófono y su cámara para ser escuchado y visto por los alumnos en todo momento.

Tiene instaladas determinadas herramientas para poder impartir una clase con éxito clasificadas en pods. No solamente permite realizar una clase magistral. Disfrutamos de la utilización de otros tipos de metodologías didácticas como la gamificación y el trabajo colaborativo. El profesorado puede explicar el contenido de una asignatura mediante el subrayado en distintos colores sobre las ideas clave. También cabe dibujar formas o marcas en su presentación para resaltar algo importante.

Otro recurso utilizado por el docente es la visualización de vídeos adjuntos en o mediante un enlace a la web que se abrirá de forma automática a cada alumno en la pantalla de su ordenador. A su vez, el docente puede realizar grupos entre los alumnos asistentes para la realización de trabajos de forma colaborativa. Este ejerce de anfitrión, dirige la clase, autoriza a los alumnos para ser escuchados y decide la composición de los grupos.

Todo constituye un aprendizaje sincrónico al estar conectados todos los alumnos junto con el docente a la vez en tiempo y espacio. Esto no sería posible sin la utilización de estas herramientas mencionadas.

La gamificación es una metodología didáctica donde el alumno va a adquirir unos conocimientos a través del juego. Esto implica la utilización de personajes para alcanzar unos logros y unas metas. En este caso, el alumno va a intentar ganar un juicio a través de la argumentación jurídica en una sala de juicio simulada en realidad virtual.

Utilizaremos la definición de diseño de juegos de su manual Introducción al diseño de videojuegos. Según este autor, esto es el proceso de crear una serie de metas que motiven al jugador y, además, definir unas reglas que le permitan desenvolverse y tomar decisiones importantes para dichos objetivos.

En nuestro caso, los alumnos van a afrontar metas y retos vinculados siempre al aprendizaje de unos contenidos curriculares. Estos mismos son los necesarios para avanzar y superar los retos y objetivos que plantea el juego. En cada nivel, el jugador se verá obligado a realizar un proceso de aprendizaje si quiere seguir avanzando.

En este contexto, el profesor ejerce un rol de intermediador entre el juego, los contenidos curriculares y el alumnado, facilitando y asegurando el aprendizaje durante el juego.

La aplicación constituye un entorno virtual de tres dimensiones. Esta herramienta tecnológica ofrece muchas posibilidades para la enseñanza en línea como asistir a una sala de reuniones, crear encuestas, hacer presentaciones, comunicarse por voz o escrito, vídeos y todo en dimensión, como si el alumno lo hiciera físicamente en el propio centro educativo universitario. También se puede recrear los espacios físicos de la Universidad para dotar de realismo a la aplicación.

El metaverso como un universo generado informáticamente, que el ordenador dibuja sobre el visor y le lanza a través de los auriculares, un lugar imaginario que no existe realmente. Es un protocolo infográfico escrito en papel en algún sitio y que está formado por fragmentos de software puestos a disposición del público a través de la red mundial de fibra óptica.

En este caso, es un recurso didáctico en el proceso de enseñanza y aprendizaje, siendo muy útil en el método educativo a distancia. La actividad propuesta en este artículo, realizada a través de la aplicación tecnológica, va a ser la simulación de un juicio penal donde los alumnos a través de sus personajes se identificarán con las distintas partes necesarias para realizar un juicio penal, parte acusatoria o defensora del ofendido, siendo el juez el docente.

El aprendizaje colaborativo es una metodología didáctica que implica la formación de un grupo, basándose el aprendizaje en la interacción del mismo. Establece una diferencia con el aprendizaje cooperativo. El profesor es el responsable de estructurar el proceso y, en el colaborativo, la responsabilidad recae en el grupo. De este modo, en la actividad propuesta, la resolución de un hipotético caso práctico de derecho penal conforme a la posición asignada por el docente, acusación o defensa, los alumnos intentarán ganar el juicio mediante la utilización de la argumentación jurídica en un espacio virtual semejante a la sala de vistas de un juzgado.

Por lo tanto, el aprendizaje colaborativo requiere la asignación de tareas específicas a cada miembro del grupo, la puesta en común de ideas y conclusiones alcanzadas, empatizar entre los miembros del grupo, analizar de forma conjunta la información obtenida, consultar,

analizar e interpretar libros y jurisprudencia en las bases de datos jurídicas, planificar diferentes líneas argumentativas jurídicas, analizar las pruebas del caso para obtener un resultado satisfactorio para su cliente, etc.

En el aprendizaje colaborativo los alumnos disponen previamente de unos conocimientos teóricos proporcionados por el docente, dotándoles de las herramientas pertinentes para que estos por sí solos puedan adquirir nuevos conocimientos al encontrarse ante nuevos problemas o retos a resolver. Este tipo de metodología docente implica la construcción de nuevos conocimientos jurídicos más complejos respecto a los conocimientos previos adquiridos por los alumnos, logrando lo establecido en la taxonomía, es decir, los alumnos obtienen un aprendizaje significativo que perdure durante toda la vida y este consiste en superar los planos de la taxonomía como conocer, comprender, aplicar, analizar, evaluar y crear.

La asignatura Derecho Penal Parte Especial tiene como objeto el estudio de una selección de los delitos previstos en el Código penal español. Son esenciales los conocimientos de los conceptos de la parte general del Derecho Penal, cuya aplicación es imprescindible para llevar a cabo el análisis de los diferentes delitos. Esta asignatura es fundamental para la formación jurídica, pues permite conocer las clases de infracciones, sus elementos típicos, sus relaciones y sus consecuencias jurídicas.

Los alumnos trabajarán en clase durante un tiempo sobre un ejemplo práctico de derecho penal para dilucidar entre el tipo delictivo asesinato, homicidio o inimputabilidad del presunto culpable, elaborando su propia argumentación jurídica para la acusación o defensa del presunto actor de la acción penal de acuerdo a las pruebas judiciales acaecidas y mantenidas en la propia película, además de las que los mismos alumnos se inventen para mantener su acusación o defensa en el acto del debate. La metodología comprendida en la actividad es el aprendizaje colaborativo y basado en problemas.

Este aprendizaje es una estrategia didáctica centrada en el alumno en la que el profesor plantea un problema y los alumnos han de aplicar los contenidos para llegar a la resolución del caso. Mediante esta metodología los alumnos no solo van a adquirir conocimientos, van a ser capaces de trabajar y desarrollar competencias como el aprendizaje colaborativo, trabajo en equipo, investigación, pensamiento crítico, reflexión.

Por último, se establecerá una simulación de juicio en forma de debate debido al volumen de los participantes por los cuatro grupos de alumnos. Todas estas propuestas son computables en la evaluación. Se utilizará la metodología de gamificación en forma de juego de rol.

La mayoría de los alumnos contestaron que se matricularon en esta Universidad por ser online y les permitía compaginar su vida profesional y académica. No tenían barreras en horarios y podían seguir las clases de forma sincrónica o no, requiriendo la atención del docente en cualquier momento a través del foro habilitado para dudas o de forma personalizada mediante tutorías a través de las herramientas comentadas.

Tampoco se tenían que preocupar por el material de estudio puesto que lo tenían desde el primer día en el aula virtual y, además el profesor de la asignatura les facilitaba una presentación sobre los contenidos impartidos en clase.

La herramienta usada facilitaba el proceso de enseñanza y aprendizaje puesto que daba una gran sensación de realidad. Imitaba la presencialidad en un juzgado y sala de juicios, con lo que facilita la futura práctica presencial una vez colegiados.

Además, también la herramienta tecnológica dota de realismo e imita la presencialidad en una clase tradicional al sentir a los compañeros muy cercanos, los conoces, interactúas con alumnos y con el docente. Por lo tanto, la experiencia de aprender de forma virtual no ha producido una merma en las relaciones con compañeros de clase ni en la metodología de aprendizaje puesto que todo ha sido ventajas al poder estar desde la comodidad del hogar sin menoscabar obligaciones con la familia.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 104



Dirección General de Función Pública
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ORDEN 1916/2019, de 7 de junio (B.O.C.M. de 26 de junio de 2019)

PRUEBA DE WORD

SUPUESTO A

INSTRUCCIONES

- No abra este cuestionario hasta que se le indique. Para hacerlo introduzca la mano en el cuadernillo y con un movimiento ascendente rasgue el lomo derecho (ver figura esquina inferior derecha).
- Si observa alguna anomalía en la impresión del cuadernillo, solicite de inmediato su sustitución.
- El ejercicio consistirá en la resolución de dos supuestos ofimáticos sobre el programa Word: prueba de Word y de velocidad.
- Dispone de 30 minutos para la realización de la prueba de Word y 10 minutos para la realización de la prueba de velocidad.
- Una vez finalizado el tiempo de realización de la prueba siga las instrucciones del Responsable de Aula.
- Si tiene alguna duda, plantéela antes de comenzar la prueba. Una vez comenzada ésta, no se permite ninguna interrupción ni aclaración.
- Si hubiera algún problema técnico en el funcionamiento de su ordenador levante la mano y será atendido por el Responsable de Aula.
- Finalizado el ejercicio **no se podrán** sacar del aula los cuadernillos de examen.

SOBRE LA PRUEBA DE WORD

- Al abrir este cuadernillo encontrará una serie de instrucciones relativas a la prueba de Word y un **Documento-Guía** resultante de la aplicación de dichas instrucciones, que aparece a continuación de la página 11.
- Una vez completado el procedimiento de identificación y acceso, para realizar su ejercicio, dispondrá de un documento de Word con los párrafos que le permitirán elaborar su documento final. Así mismo, en el Escritorio encontrará una carpeta denominada **"IMAGENES"**, en la que habrá un fichero cuyo uso se le indicará en este cuadernillo.
- Siga las instrucciones referidas en este cuadernillo para crear, en su ordenador, un documento igual al propuesto fruto del seguimiento de dichas instrucciones.
- No modifique el contenido de los párrafos, salvo que se le indique expresamente en este cuadernillo; solo utilice dichos párrafos para aplicar las instrucciones referidas en este cuadernillo.
- Una vez finalizado el tiempo de realización de la prueba siga las instrucciones del Responsable de Aula.
- Salve el fichero de examen usando la opción **"GUARDAR"**.
- Cierre el programa ofimático que haya utilizado.
- No apague el equipo.

ABRIR SOLAMENTE A LA INDICACIÓN DEL TRIBUNAL

APERTURA

PRUEBA DE WORD

- Observe este párrafo:
MEMORIA DE ACTIVIDADES
Aplíquelo lo siguiente:
 - Fuente Arial
 - Tamaño de Fuente 14
 - Estilo de Fuente Negrita

- Observe este párrafo:
MEMORIA DE ACTIVIDADES
Aplíquelo lo siguiente:
 - Alineación de Párrafo Derecha

- Aplique las siguientes características al documento:
 - Margen Superior: 2 cm
 - Margen Izquierdo: 2 cm
 - Margen Derecho: 2 cm
 - Resto de parámetros: los que figuran predeterminados

- Observe este párrafo:
Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad
Aplíquelo lo siguiente:
 - Fuente Arial
 - Tamaño de Fuente 12



PRUEBA DE WORD

■ Observe este párrafo:

Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad

Aplíquelo lo siguiente:

- Alineación de Párrafo Centrada
- Bordes:
 - Borde Superior:
 - Estilo: _____
 - Ancho: 2 ¼ pto
 - Resto de bordes: los predeterminados

■ Observe las siguientes Características de Párrafo:

- Nombre de Fuente: Arial
- Tamaño de Fuente: 12
- Estilo de Fuente: Negrita
- Sangría Izquierda: 1 cm
- Espaciado Posterior: 6
- Resto de características: las predeterminadas

En el Documento-Guía puede que se hayan aplicado estas características a 4 párrafos, utilizando un Estilo Párrafo. En el caso de que realmente se hayan aplicado estas características a ese número de párrafos, cree dicho Estilo con el nombre MESTILOP1, basado en Normal, con las características anteriores y aplíquelo de la misma manera.



PRUEBA DE WORD

■ Observe las siguientes Características de Párrafo:

- Nombre de Fuente: Arial
- Tamaño de Fuente: 10
- Alineación: Justificada
- Sangría Derecha: 1 cm
- Espaciado Posterior: 5
- Tabuladores:
 - Tabulador:
 - Posición: 5 cm
 - Alineación: A determinar, según el Documento-Guía
 - Relleno: A determinar, según el Documento-Guía
 - Tabulador:
 - Posición: 8.5 cm
 - Alineación: A determinar, según el Documento-Guía
 - Relleno: A determinar, según el Documento-Guía
 - Tabulador:
 - Posición: 10.5 cm
 - Alineación: A determinar, según el Documento-Guía
 - Relleno: A determinar, según el Documento-Guía
 - Tabulador:
 - Posición: 13 cm
 - Alineación: A determinar, según el Documento-Guía
 - Relleno: A determinar, según el Documento-Guía
- Resto de características: las predeterminadas

En el Documento-Guía puede que se hayan aplicado estas características a 31 párrafos utilizando un Estilo Párrafo. En el caso de que realmente se hayan aplicado estas características a ese número de párrafos, cree dicho Estilo con el nombre MISTILOP2, basado en Normal, con las características anteriores y aplíquelo de la misma manera.



PRUEBA DE WORD

■ Observe las siguientes Características de Párrafo:

- Nombre de Fuente: Arial
- Tamaño de Fuente: 10
- Alineación: Derecha
- Sangría Izquierda: 1 cm
- Espaciado Posterior: 0
- Resto de características: las predeterminadas

En el Documento-Guía puede que se hayan aplicado estas características a 3 párrafos utilizando un Estilo Párrafo. En el caso de que realmente se hayan aplicado estas características a ese número de párrafos, cree dicho Estilo con el nombre MIESTILOP3, basado en Normal, con las características anteriores y aplíquelo de la misma manera.

■ Observe las siguientes Características de Párrafo:

- Nombre de Fuente: Arial
- Tamaño de Fuente: 10
- Alineación: Justificada
- Sangría Izquierda: 7.5 cm
- Sangría Especial: Primera Línea con valor 1 cm
- Espaciado Posterior: 0
- Resto de características: las predeterminadas

En el Documento-Guía puede que se hayan aplicado estas características a 2 párrafos utilizando un Estilo Párrafo. En el caso de que realmente se hayan aplicado estas características a ese número de párrafos, cree dicho Estilo con el nombre MIESTILOP4, basado en Normal, con las características anteriores y aplíquelo de la misma manera.



PRUEBA DE WORD

- Observe las siguientes Características de Párrafo:
 - Nombre de Fuente: Arial
 - Tamaño de Fuente: 10
 - Sangría Izquierda: 7.5 cm
 - Sangría Especial: Francesa con valor 1 cm
 - Espaciado Posterior: 0
 - Resto de características: las predeterminadas

En el Documento-Guía puede que se hayan aplicado estas características a 2 párrafos utilizando un Estilo Párrafo. En el caso de que realmente se hayan aplicado estas características a ese número de párrafos, cree dicho Estilo con el nombre MIESTILOP5, basado en Normal, con las características anteriores y aplíquelo de la misma manera.



PRUEBA DE WORD

- Tenga en cuenta que, en base a las instrucciones de este cuadernillo, finalmente, todos los párrafos del documento tienen que tener aplicado algún Estilo de Párrafo de los referidos en estas instrucciones o, como mínimo y también en base a estas instrucciones, aplicado un cambio en alguna de sus características de Fuente como Tipo, Tamaño, etc.
- A continuación, se describen los cambios que han sido realizados en los párrafos una vez que se han aplicado los estilos. Para realizar estos cambios, observe atentamente el Documento-Guía y siga las instrucciones que se detallan a continuación:
 - El Encabezado de Página está formado por el siguiente párrafo:
MEMORIA DE ACTIVIDADES
 - El Pie de Página está formado por el siguiente párrafo:
Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad
 - Hay 2 párrafos organizados en columnas. La descripción de dicho encolumnado es:
 - 2 columnas.
 - Columnas del mismo ancho, de tamaño 7.87
 - Con línea de separación entre las columnas.



PRUEBA DE WORD

- En los párrafos:

Expedientes de licitaciones públicas

Contratos menores

Convenios de colaboración

se han creado la siguiente lista numerada:

- Nivel: 1
- Estilo de Numeración: a, b, c, ...
- Formato número (Sufijo):)
- Posicion del número: Izquierda a 0 cm
- Sangría del texto: 1 cm

- En los párrafos:

Adjudicados y formalizados

Publicados en tramitación

se han creado la siguiente lista numerada:

- Nivel: 2
- Estilo de Numeración: 1, 2, 3, ...
- Formato número (Sufijo): -
- Posicion del número: Izquierda a 1.5 cm
- Sangría del texto: 2 cm



PRUEBA DE WORD

- En los párrafos:

Servicio de seguridad y vigilancia

Servicio de intervención social y acompañamiento

Servicio de auditoría de las cuentas anuales

Auditorías de la cuenta

se han creado la siguiente lista numerada:

- Nivel: 3
- Estilo de Numeración: I, II, III, ...
- Formato número (Sufijo): .
- Posición del número: Izquierda a 2.5 cm
- Sangría del texto: 3 cm



PRUEBA DE WORD

- Inserte la Imagen 'Imagen_A.jpg' (el fichero lo encontrará en la carpeta IMAGENES en el escritorio) como se describe a continuación:



- Anclado al siguiente párrafo:
Con el compromiso de avanzar en la transparencia de la información pública de la Agencia, en esta memoria se incorporan nuevos datos como los relativos a la tramitación de los expedientes de contratación.
- Tamaño:
 - Alto: 2 cm
 - Ancho: 7.15 cm
- Estilo de Ajuste:  Delante del texto
- Posición de la Imagen:
 - Horizontal : 0 cm a la derecha del margen.
 - Vertical Posición absoluta: 0.5 cm debajo del párrafo.



PRUEBA DE WORD

- En el Documento-Guía, hay una Tabla con las siguientes características:

- Número de Columnas: 4
- Número de Filas: 5
- Número de Grupos de Celdas Combinadas: 2
 - Un grupo está formado por 2 celdas.
 - Un grupo está formado por 4 celdas.
- Ancho Bordes Visibles Finos: 3/4 pto
- Ancho Bordes Visibles Gruesos: 2 1/4 pto
- Resto de parámetros: los que figuran predeterminados

Cree dicha Tabla de la misma manera, incluyendo los párrafos correspondientes. Considere que cada celda o combinación de celdas solo contiene un párrafo y no existen celdas o combinación de celdas vacías.



DOCUMENTO-GUÍA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PRESENTACIÓN

En las siguientes páginas presentamos un resumen del perfil de las personas a las que se ha prestado apoyo desde la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos a lo largo de 2022 y de los principales indicadores de gestión que reflejan el volumen de las actividades y servicios llevados a cabo.

Después de los dos años anteriores en los que la pandemia afectó de forma tan directa a las personas más vulnerables a las que la Agencia apoya, 2022 se ha caracterizado por la situación económica y social posterior a la crisis sanitaria y el contexto generado por la guerra en Ucrania, condiciones que han impactado directamente en las personas más frágiles y con menos recursos. En ese contexto, desde la Agencia se ha realizado un gran esfuerzo para que nadie se quedara atrás y perdiera oportunidades.

También se ha caracterizado el año por el importante avance en la adaptación de la Agencia al nuevo paradigma generado tras la entrada en vigor de la Ley 8/2021, de 2 de junio. Han sido grandes los esfuerzos realizados con ese objetivo, tanto a nivel de revisión y diseño del modelo de intervención y de los procedimientos internos, como en el incremento de recursos económicos y humanos que se han producido en 2022 para dar respuesta a las nuevas necesidades generadas.

FINES Y PRINCIPIOS RECTORES DE LA AGENCIA



AMAPAD

Agencia Madrileña para el Apoyo
a las Personas Adultas con Discapacidad

Con el compromiso de avanzar en la transparencia de la información pública de la Agencia, en esta memoria se incorporan nuevos datos como los relativos a la tramitación de los expedientes de contratación.

De nuevo, los datos ponen de relieve el volumen de personas a las que se presta apoyo desde la Agencia, 4.665 en diferentes cargos o en situaciones de urgencia.

CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CONVENIOS

- a) Expedientes de licitaciones públicas
 - 1- Adjudicados y formalizados
 - I. Servicio de seguridad y vigilancia
 - II. Servicio de intervención social y acompañamiento
 - 2- Publicados en tramitación
 - I. Servicio de auditoría de las cuentas anuales
 - II. Auditorías de la cuenta
- b) Contratos menores
- c) Convenios de colaboración

PERFIL DE LAS PERSONAS APOYADAS

Un porcentaje superior al 60% de las personas apoyadas presentan una edad entre los 41 y los 70 años, y más de un 25% presentan una edad superior a 70 años.

GRUPO EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Menor de 20	0,29%	Estudio en proceso de auditoría	
Entre 21-30	3,94%	2,71	1,23
Más de 90	Según centros	Residenciales	Domicilio

Lugar de Residencia

Centros residenciales 74,9%

Localización..... 1

3 bis

Domicilios 25,04%

Zona 2-R

No aplica

[illegible]